

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 134 13 de abril de 2023 PNL/000478-01. Pág. 15293

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000478-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, José Francisco Martín Martínez y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

#### **ANTECEDENTES**

Por ORDEN IEM/448/2022, de 10 de mayo, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 134 13 de abril de 2023 PNL/000478-01. Pág. 15294

autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

Esta Orden fue modificada por ORDEN IEM/769/2022, de 23 de junio.

Según ésta, los beneficiarios de estas subvenciones podrán ser los municipios con menos de 5.000 habitantes y con 5 o más desempleados, y las Diputaciones Provinciales, o sus organismos autónomos dependientes que tuvieran competencias en materia de cultura o turismo, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, que lo soliciten, cumplan los requisitos y contraten temporalmente a personas desempleadas para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

En base a esta Orden, la finalidad de dicha subvención es la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural.

Por lo expuesto se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios de cara a iniciar el procedimiento de convocatoria para la concesión que la subvención dirigidas a municipios y a diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, mediante la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural, para que los Ayuntamientos beneficiarios de la misma puedan asumir las necesidades reales de los mismos".

Valladolid, 21 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, José Francisco Martín Martínez y María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández